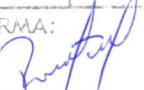


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, A.T.S. SEÑOR DELEGADO		REG. 936
ENTRÓ 14 NOV 2025	ENTRO 15:23	
FIRMA: 		

NOTA N° 349 /25.-
LETRA: PRESIDENCIA

USHUAIA, 11 NOV 2025

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1034/25, de la agente Jeannette Alejandra SOTO CARVAJAL, D.N.I. N° 18.801.204, Legajo N° 18801204/00, dependiente del Ministerio de Educación.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGRAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO

Leg. Federico SCIURANO
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Protocolo de Recibimiento de la A.M.

Fecha: 10 Nov. 2025

Hora: 14:01

809 e

809 e	10 NOV. 2025	14:01
-------	--------------	-------

NOTA N° 130/25.

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 10 Noviembre 2025.

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
de Tierra del Fuego
Dña. Mónica S. URQUIZA

S / D

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener una renovación de la adscripción autorizada mediante Decreto Provincial N°. 1034/25 de la Sra. SOTO CARVAJAL JEANNETTE ALEJANDRA D.N.I. N° 18.801.204 LEGAJO N° 18801204/00, Categoría 17 POMYS, del Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología del Gobierno de Tierra del Fuego, a la Legislatura Provincial por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, la misma se desempeñará en mi despacho.

Adjunto D.N.I de la mencionada y decreto en vigencia.

Atentamente,

Dr. Pablo Gustavo VILLEGRAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO